



Santiago 10 de junio de 2014

**A LAS SEÑORAS Y SEÑORES PRESIDENTES DE LAS CORTES
DE APELACIONES DEL PAÍS:**

Con motivo del próximo Mundial de Fútbol y de las transmisiones televisivas de las que serán objeto sus partidos, el Tribunal Pleno acordó que, respecto de los juegos en que participe Chile y sean difundidos en directo durante el horario laboral, las jefaturas adopten un criterio flexible que permita, sin entorpecer el normal funcionamiento del servicio judicial, que una parte de los funcionarios de cada tribunal -de preferencia definidos por criterios objetivos- pueda verlos y/o escucharlos. Ese grupo de funcionarios se alternará, de manera igualitaria y sin exclusiones, con otros dos, conforme existan nuevos partidos en que juegue el equipo nacional, de manera que todos puedan optar a esa actividad especial y, al mismo, se cuide la continuidad de la atención al público y el cumplimiento de los deberes propios de cada cargo.

Lo que se comunica para su difusión a los tribunales de cada jurisdicción y la adopción de las medidas que resulten pertinentes.

Sergio Muñoz Gajardo

Presidente de la Corte Suprema